



ASIGNACIÓN Y VENTA DE VIVIENDA
A DOÑA ALICIA ROSARIO CASTILLO
CARVAJAL.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE

577

RESOLUCION EX. N° _____ /

COPIAPO,

10 JUL 2012

VISTOS:

- a) El D. S. N°62 (V. y U.) de 1984, que reglamenta el Sistema de Postulación, Asignación y Venta de Viviendas destinadas a atender situaciones de marginalidad habitacional.
- b) La Circular N°111 de 15 de octubre de 2004, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que aclara e imparte instrucciones acerca de las modificaciones efectuadas al D.S. N°62 (V. y U.) de 1984.
- c) La urgente necesidad de regularizar la asignación y venta de la vivienda ubicada en calle Tronador N°352, Villa Lautaro I Etapa, Comuna de Chañaral, a favor de doña Alicia Rosario Castillo Carvajal, Rut N°8.389.577-2.
- d) La solicitud de regularización de la vivienda antes citada, de fecha 22 de junio de 2011, de doña Alicia Rosario Castillo Carvajal.
- e) El Informe Social N°38 del 3 de octubre de 2011, realizado por la Asistente Social, Sra. Marcela Collao Campusano.
- f) El Informe de Tasación Urbana de fecha 23 de agosto de 2011, del Departamento Técnico de Serviú Región de Atacama, que fija el valor de la vivienda ya individualizada en 288 Unidades de Fomento.
- g) El Comprobante de Ingreso N°227352 del 22 de mayo 2012, efectuado por la solicitante, por la suma de \$226.142.- equivalentes a 10 Unidades de Fomento al día 22 de mayo de 2012.
- h) La ficha de protección social de la solicitante de fecha, de fecha 27 de abril de 2012, que informa un puntaje de 5.450.-
- i) La consulta al SII a través del sistema Rukan de fecha 09 de julio de 2012, que informa que la solicitante no posee propiedad habitacional.
- j) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- k) Las facultades contenidas en el D.S. N° 355/76 y el Decreto N° 15 del 27 de marzo de 2012, ambos de Vivienda y Urbanismo; dicto la siguiente:

RESOLUCION

1.- Regularícese la asignación y venta de la vivienda ubicada en calle Tronador N°352, que corresponde al lote 10 de la Manzana J, del Plano de Loteo de la Villa Lautaro I Etapa, Comuna de Chañaral, a **doña Alicia Rosario Castillo Carvajal, Rut N°8.389.577-2.-**

Valor Vivienda: 288 UF
Subsidio: 278 UF
Ahorro: 10 UF

2.- El gasto que demande el respectivo contrato y sus inscripciones serán de cargo del interesado(a).

3.- El Departamento Jurídico de Serviu Región de Atacama, redactará los instrumentos legales correspondientes.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.



JBH/mef

DISTRIBUCION:

- Sra. Alicia Castillo Carvajal, Tronador N°352, Villa Lautaro I, Chañaral
- Depto. OO.HH
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes